



STEST
202634600820251
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 10 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-345-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500841712 345 2020

Respetado señor,

En atención a la solicitud radicada bajo el No. 202618500841712 ante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, relacionada con la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, y en cumplimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", esta Entidad, obrando dentro del término legal establecido, se permite dar respuesta a las inquietudes presentadas en los siguientes términos:

De acuerdo con la solicitud presentada, se informa que el radicado fue trasladado y atendido por el contratista de obra mediante comunicación remitida al Instituto de Desarrollo Urbano bajo el consecutivo No. 202652600886692 del 02 de junio de 2026 y complementado por la interventoría, en la cual se indicó lo siguiente:

(...) "Cuando el Puente de la AV 68 con AUTOPISTA DEL SUR? EL DE VENECIA X Q TAN BAJA EFICIENCIA? EL METRO YA VA EN MAS DEL 70 % Y EMPEZARON TIEMPO DESPUES QUE LA VIA DE TRANSMILENIO DE LA AV 68? SERA Q SE NECESITA TRAER GENTE DE CHINA Y/O JAPON PARA SER EFICIENTES? (...)"

Respuesta Interventoría:

"(...) ¿Cuándo estará el puente de la Av. 68 con Autopista del Sur, específicamente el de Venecia?"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600820251
Información Pública
Al responder cite este número

En relación con su solicitud sobre la fecha de entrega del puente de Venecia en el marco del proyecto de la Av. 68 con Autopista Sur, se informa que la obra hace parte del Contrato IDU-345-2020 Grupo 1 y actualmente se encuentra en ejecución, La puesta en servicio y entrega de esta infraestructura está programada posterior a la fecha de la ejecución de la prueba de carga del puente la cual tiene como fecha fin dentro del PDT, el día 14 de noviembre del 2026 , tal y como consta en la línea base No.17

¿Por qué la ejecución tiene “tan baja eficiencia?”

Frente a su inquietud sobre el ritmo de ejecución, se informa que el proyecto corresponde a una infraestructura urbana de alta complejidad técnica, con interacción simultánea de actividades de espacio público, estructuras, redes, tránsito, predios y coordinación interinstitucional. La Interventoría, en el marco de sus competencias, realiza seguimiento y control permanente al contratista sobre el cumplimiento de la programación, los recursos dispuestos, las obligaciones contractuales y los hitos establecidos, dejando trazabilidad de los requerimientos y observaciones que resultan procedentes.

Por lo cual podremos informar, sin extralimitar nuestras funciones que, con corte al 31 de mayo del 2026, el puente de Venecia cuenta con un porcentaje del 88.79 % programado y un porcentaje ejecutado del 89.26 %.

¿Por qué el Metro va en más del 70% si empezó después que la obra de TransMilenio de la Av. 68?

Respecto de la comparación planteada con otros proyectos de infraestructura, se precisa que cada contrato tiene alcances, condicionantes, riesgos, frentes de obra, interferencias, estructuras de remuneración, disponibilidades prediales, manejo de redes y cronogramas propios; por tanto, no es técnicamente procedente equiparar de manera directa los porcentajes de avance de proyectos distintos para concluir automáticamente un mismo nivel de desempeño.

En el caso del proyecto Av. 68 Grupo 1, la Interventoría concentra su labor en verificar el cumplimiento del contrato específico, sus hitos, su programación vigente y las obligaciones del contratista frente al IDU.

(...)”

Respuesta IDU: De conformidad con la información suministrada por el contratista de obra y la interventoría, y en el marco de las funciones de seguimiento y control que

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600820251
Información Pública
Al responder cite este número

ejerce el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU sobre la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, esta Entidad se permite informar que actualmente el proyecto continúa en ejecución y cuenta con mecanismos permanentes de supervisión orientados a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la programación aprobada y los compromisos adquiridos por el contratista.

Así mismo, se precisa que el avance y la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura que se desarrollan en la ciudad obedecen a condiciones técnicas, constructivas, prediales, operativas y administrativas particulares, razón por la cual no resulta procedente realizar comparaciones directas entre proyectos distintos para determinar su nivel de eficiencia o desempeño.

Finalmente, el IDU continuará realizando el seguimiento correspondiente al desarrollo de las obras, con el fin de propender por el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada ejecución del proyecto en beneficio de la ciudadanía.

En los anteriores términos se da respuesta clara, completa, de fondo y dentro de los términos legales establecidos a la petición presentada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Finalmente, se informa que estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-06-2026 07:09:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: CLAUDIA FABIOLA GARCIA PINZON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.